

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a las recomendación número IV.1.4 “Este Tribunal considera conveniente que, en el marco de la ineludible implementación de los mecanismos de relación telemática que debe realizarse en adecuación al art. 14 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común (LPACAP), la SESSI promueva la formalización de convenios de colaboración entre todos los agentes implicados en este procedimiento (la propia Secretaría de Estado, los CCDD, y los beneficiarios) tanto en la fase de concesión como en la de justificación, de forma que se establezca un procedimiento de intercambio de la información entre todos ellos que permita el envío y el tratamiento de información relativa al procedimiento, lo que contribuirá a un control más eficaz del gasto y a un ahorro de los costes de gestión y administración”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1284 de Fiscalización de los procedimientos de cesión y de gestión y justificación de ayudas sociales concedidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a los programas de atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria, convocatoria de 2015? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS